Obras Vialidad

Municipalidad de Asunción — GOBIERNO DE LA CIUDAD

GESTIONAR ES SERVIR

Asunción, 09 de Julio de 2026

Nota D.V. N° 13/2026

Señor
Arturo Almirón, Presidente
Junta Municipal de Asunción
Presente

Ref.: Descargo sobre requerimiento formulado mediante Minuta presentada por el Concejal Pablo Callizo.

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a Usted y, por su digno intermedio, a los demás miembros de la Junta Municipal, en atención a la Minuta presentada por el Concejal Pablo Callizo, mediante la cual se solicita informe respecto a una supuesta utilización irregular de recursos pertenecientes a esta Dirección, relacionada con hechos denunciados en fechas 03 y 17 de junio de 2026.

Al respecto, corresponde manifestar cuanto sigue: Una vez recepcionado el requerimiento, esta Dirección procedió de manera inmediata a realizar las averiguaciones administrativas correspondientes, recabándose el informe y descargo del funcionario **Ángel Guanes**, Capataz de la Cuadrilla N.° 2, quien reconoció haber autorizado, por decisión exclusivamente personal y sin conocimiento ni autorización de sus superiores, el traslado momentáneo de un camión volquete hasta un predio privado para realizar el esparcimiento de piedra triturada solicitado por un particular.

Del citado descargo surge claramente que:

- La actuación obedeció exclusivamente a una decisión individual del funcionario.
- No existió orden, autorización, instrucción o conocimiento previo por parte de la Dirección de Vialidad ni de autoridad superior alguna.
- El propio funcionario reconoce que su proceder fue equivocado, admite que incumplió el procedimiento administrativo correspondiente al no comunicar el hecho a su superior inmediato y asume íntegramente la responsabilidad por su decisión.
- Asimismo, deja constancia de que no existió intención de obtener beneficio personal ni de ocasionar perjuicio patrimonial a la Municipalidad, expresando su arrepentimiento y comprometiéndose a no reiterar conductas similares.

En consecuencia, esta Dirección rechaza categóricamente cualquier interpretación que pretenda atribuir responsabilidad institucional o administrativa a la Dirección de Vialidad respecto de una actuación que nunca fue autorizada, planificada ni respaldada mediante orden de trabajo, instrucción verbal o escrita, ni procedimiento administrativo alguno.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO POR: Ivon B.
FIRMA: 14:30
FECHA: 09/07/26 HORA:

Nº 2247/12.

Es importante señalar que los recursos de esta Dirección son destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la Municipalidad de Asunción, existiendo procedimientos internos con un plan de trabajo diario, donde se especifique cuadrilla, capataz, actividades, direcciones y vehículos, los cuales en este caso fueron omitidos por decisión unilateral del funcionario involucrado.

No obstante ello, y atendiendo al principio de transparencia que debe regir la gestión pública, esta Dirección realizo las averiguaciones internas pertinente a efectos de determinar las responsabilidades disciplinarias que pudieran derivarse del hecho y aplicar, en su caso, las medidas previstas en la normativa vigente, garantizando en todo momento el debido proceso.

En cuanto a la documentación solicitada por esta Junta Municipal, se informa que:

- No existe orden de trabajo que disponga la ejecución de tareas en el inmueble privado mencionado en la denuncia.
- No existe autorización administrativa emitida por esta Dirección para la utilización de vehículos o personal en dicho lugar.
- Se adjunta como antecedente el descargo presentado por el Capataz Ángel Guanes, principal responsable de los hechos relatados.
- Se adjunta plan de trabajo original firmado y autorizado por el Sr Ramón Capdevilla Coordinador de la Dirección de Vialidad

Finalmente, esta Dirección reitera su compromiso con la legalidad, la transparencia, la correcta administración de los bienes públicos y el estricto cumplimiento de las disposiciones municipales, colaborando plenamente con la Honorable Junta Municipal para el esclarecimiento de los hechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Usted con mi mayor consideración y respeto.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS · DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Arq. Nicolás Duarte, Director
Dirección de Vialidad
Municipalidad de Asunción.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO POR:
FIRMA: HORA:
FECHA: